

Escritura Pública de Transferencia de Participaciones que otorgan los cónyuges señores, Kurt Dorfzaun Hahn y señora Ilse Heid de Dorfzaun a favor de Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.-*****

Cuantía: \$201.250,00 *****

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los tres días del mes de Enero del dos mil cinco, ante mi doctor Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen por una parte, y como cedente, el señor Ernesto Dorfzaun Heid, como apoderado especial de los cónyuges señores **Kurt Dorfzaun Hahn e Ilse Heid de Dorfzaun**; y por otra parte como cesionario, el señor Alberto Dorfzaun Heid, en su condición de Presidente encargado de la Gerencia de **"Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.."**. El nombramiento, el poder con el que actúa el cedente, el acta de Junta General y el encargo de la gerencia serán agregados a este instrumento como documentos habilitantes. Los comparecientes, son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y capaces ante la Ley para todo acto o contrato, y bien instruidos que fueron del objeto y resultados de esta escritura pública, me presentan la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía denominada **"INMOBILIARIA ILKU CÍA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte, y como cedente, el señor Ernesto Dorfzaun Heid, con poder especial de los cónyuges señores Kurt Dorfzaun Hahn y señora Ilse Heid de Dorfzaun; y por otra parte como cesionario, el señor Alberto Dorfzaun Heid, en su condición de presidente encargado de la gerencia de **EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA."**. Los dos son ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, y civilmente

capaces. Se acompañan, como documentos habilitantes, el poder con el que actúa el cedente, y también, el nombramiento, el encargo de la gerencia, y la autorización de la junta general de socios, que legitiman la intervención del cesionario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** "INMOBILIARIA ILKU CÍA. LTDA." nació de la escisión de "FABRICA NACIONAL DE ADHESIVOS CÍA. LTDA." perfeccionada mediante escritura que se otorgó en la Notaría Octava el diez y siete de Diciembre del dos mil uno, y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número ciento noventa y dos el quince de Mayo del dos mil dos. Su capital social es de doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas treinta mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales doscientas un mil, doscientas cincuenta, constan inscritas en el libro de socios, a nombre de Kurt Dorfzaun Hahn. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Habiendo obtenido autorización de la junta general de socios reunida extraordinariamente y con el carácter de universal el día treinta de Diciembre del dos mil tres, Ernesto Dorfzaun , actuando en nombre de sus mandantes los cónyuges Kurt Dorfzaun e Ilse Heid, transfiere a favor de "Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.", la totalidad de las doscientas un mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una mencionadas anteriormente, incluyendo en la transferencia todos los derechos que, a cualquier título correspondan o pudieran corresponder a dichas participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes, es el de doscientos un mil doscientos cincuenta dólares, que representan el valor nominal de las participaciones objeto del negocio. El cedente confiesa haber recibido dicha suma de poder del cesionario, y deja constancia de que nada tiene que reclamar al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Alberto Dorfzaun Heid, en la calidad con la que comparece, acepta la transferencia de particiones de que trata esta escritura, por ser otorgada a favor de la compañía que representa, y convenir a los intereses de ésta. Dígnese usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento, e inserte, como documentos habilitantes, los que antes se mencionaron y que se adjuntan. Cuenca, Enero tres del dos mil cinco.- f) J.

Maldonado A. Dr. Jorge Maldonado Aguilar. Abogado. Matricula
número setenta y siete. Colegio de Abogados del Azuay.-



(Hasta aquí la minuta)

(siguen los documentos habilitantes)

"EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA."
Cuenca-Ecuador

Cuenca, 30 de Diciembre del 2004

Señor

Alberto Dorfzaun Heid

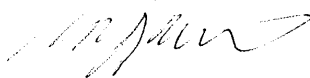
PRESIDENTE DE EXPORTADORA K DORFZAUN CIA. LTDA.

Ciudad.-

Señor presidente:

Por motivos de salud, solicito a usted que en su condición de presidente de la compañía y de conformidad con lo que dispone el estatuto social, se digne hacerse cargo de la gerencia hasta nuevo aviso.

Muy Atentamente,



Kurt Dorfzaun Hahn
GERENTE

"INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA."
Cuenca-Ecuador

Kurt Dorfzaun Hahn
Gerente de "INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA."

C E R T I F I C A.

Que la junta general de socios de la compañía, reunida extraordinariamente y con el carácter de universal el día de hoy, treinta de Diciembre del dos mil cuatro, autorizó, por unanimidad que el suscrito transfiera a favor de "EXPORTADORA DORFZAUN CIA. LTDA." las doscientas un mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que le pertenecen en el capital social.

Cuenca, 30 de diciembre del 2004.


Kurt Dorfzaun Hahn

ESCRITURA :

DE: PODER ESPECIAL

OTORGA: KURT DORFZAUN Y SEÑORA

A FAVOR DE: ERNESTO DORFZAUN HEID

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy veinte de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, encontrándome en el domicilio ubicado en la calle N. Aguilar, dos noventa y siete; comparecen los cónyuges KURT DORFZAUN E ILSE HEID DE DORFZAUN, de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente; casados, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes manifiestan que entienden perfectamente el idioma castellano, en su calidad de poderdantes a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas que se encuentran bajo su responsabilidad, sirvase incorporar la presente minuta que

contiene un poder especial, cuanto en derecho se requir

tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

COMPARECIENTES: Intervienen en calidad de mandantes los

cónyuges Kurt Dorfzaun e Ilse Heid de Dorfzaun, de

nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente,

casados, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la

ley para obligarse y contratar. **CONTENIDO DEL PODER.-** Los

mandantes confieren poder especial, cuanto en derecho se

requiere a favor del mandatario señor Ernesto Dorfzaun Heid,

para que en forma ilimitada en representación de sus

mandantes realice toda clase de negociaciones mercantiles,

de orden familiar y de negocios en general; emita y reciba

títulos valores; inicie y conteste reclamaciones judiciales y

extrajudiciales; compre y venda toda clase de bienes muebles

e inmuebles; negocie acciones y participaciones, reciba y

entregue dinero; en fin, toda clase de gestiones judiciales y

extrajudiciales, en representación de sus mandantes.

Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de

estilo para la plena validez de este poder especial.

Atentamente, Doctor Eugenio Fernandez, Abogado, matrícula

número trescientos dieciséis del Colegio de Abogados del

Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda

elevada a escritura pública, los comparecientes hacen

suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta

que queda inserta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010033199-0

KURT DORFZAUN HAHN

17 DE ABRIL DE 1925

MUNICH - ALEMANIA

CUENCA - PICHINCHA - 1951

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA V2114-V1122

CASADO CON ILESE HEID

SECUNDARIA INDUSTRIAL

MAURICIO DORFZAUN

BARBARA HAHN

CUENCA 11 DE NOVIEMBRE DE 1991

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

0563225

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010104140-8

ILSE HEID KAHN

6 DE FEBRERO DE 1928

ESSEN - ALEMANIA

QUITO - 1987 D.EXT. M.D/G.

[Firma]

[Fotografía]

ALEMANA V4344 - V4442

CASADO CON KURT DORFZAUN

SECUNDARIA Q/DONE

ERNESTO KAHN

CUENCA 15 DE MARZO DE 1988

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

B 2852 A.S.

FF 02119

[Firma]

[Fotografía]

Leído íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se afirma y ratifica el contenido y se firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe a Kurt Dorfzaun, C.I. 010033199-0; y Ilse Heid, C.I. 010104140-8. y L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

Se otorgó ante la Doctora Liliana Montesinos, el veinte de agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de hoy treinta de septiembre de dos mil tres.

[Firma]

Liliana Montesinos
Notaria Pública
CANTON CULIMA



Avenida Ramirez Dávalos N° 134
Telef. (593-7) 807537 - (593-7) 807533
Fax: (593-7) 807608
E-MAIL: ventas@korfzaun.com
Cuenca - Ecuador

Exportadora K. Dorfzaun Cia. Ltda.

... del Ecuador para el mundo

Cuenca, enero 10 del 2002

Señor:
Alberto Dorfzaun Heid
Ciudad.

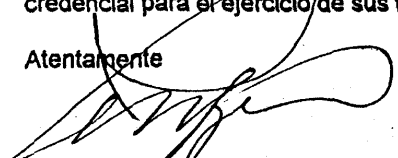
Estimado Señor Dorfzaun:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA., en sesión celebrada el 4 de enero del 2002, le ha ratificado a usted en las funciones de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años, a partir de la presente fecha hasta el 10 de enero del año 2007.

De conformidad con los Estatutos de la compañía, sus atribuciones se encuentran especificadas en el Art. 17, que constan en la escritura de Constitución, suscrita ante el notario Séptimo del Cantón, Dr. Emiliano Feican Garzón, el 23 de julio de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 181, con fecha 31 de los mismos mes y año.

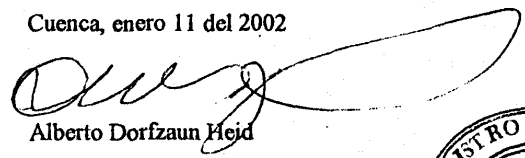
Una vez inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, le servirá a usted de credencial para el ejercicio de sus funciones.

Atentamente


Kurt Dorfzaun Hahn
Secretario AD-HOC

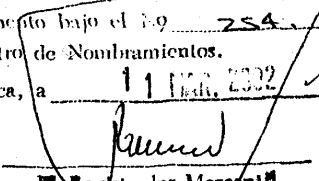
Acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la compañía Exportadora K. Dorfzaun Cia. Ltda., al tenor del nombramiento que antecede

Cuenca, enero 11 del 2002

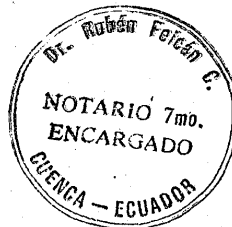

Alberto Dorfzaun Heid

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 254 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 11 Jan. 2002


El Registrador Mercantil

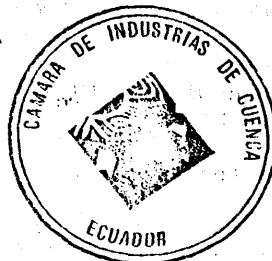
CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada "EXPORTADORA K. DORFZAUN C.L." se



encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 26 de Julio de 1974, registrada bajo el No. 171 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 8 de Marzo del 2002
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

FIRMA AUTORIZADA



Doy fe: Que la fotocopia que antecede en 1
Fojas es igual al Original que se me presentó
para su Constatación
Cuenca, 21 FEB. 2004

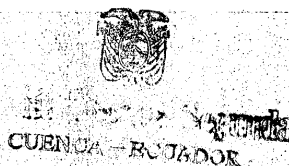
EL NOTARIO:

Rubén Feleán C.



(hasta aquí el documento habilitado) Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi El Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) ilegible. C.U. 010131903-6 f) ilegible. C.U. 010102433-9. f) Wilson Peña C. Dr. Wilson Peña Castro. Notario Décimo Segundo Cuenca.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada que la firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010102433-9

DORFZAUN HEID ALBERTO LEOPOLDO

ADOSTO ***1.955

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 03 100 01774

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 55

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Décimo Segundo

ECUATORIANA ***** V4344V4444

CASADO IRENE OLGA ROTHSCHILD ENGEL

SUPERIOR ECONOMISTA

KURT DORFZAUN

ILSE HEID

QUITO 15-09-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

D 037916

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010131903-6

DORFZAUN HEID ERNESTO SIMON

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

09 JUNIO 1960

002 0244 01579 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1960

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4444V4442

CASADO ORNA ROZEN PEISACH

SECUNDARIA NEGOCIANTE

KURT DORFZAUN

ILSE HEID

QUITO 30/10/2002

30/10/2014

REN 0337445

[Signature]

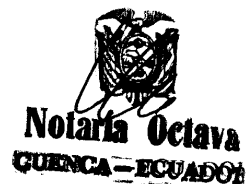
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en foja(s) es igual al original que
se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 3 de Enero del 2005

[Signature]
Dr. Wilson Páez Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que en fecha de hoy 6 de Enero del 2005 he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la escritura pública de Escisión, Nacimiento de nueva Compañía, Aumento y Disminución de Capital social de la Compañía, "Fabrica Nacional de Adhesivos Cia. Ltda. sobre la TRanferencia de Participaciones que Antecede.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de escisión de FABRICA NACIONAL DE ADHESIVOS CIA. LTDA en INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA que se encuentra inscrita bajo el No. 192 del REGISTRO MERCANTIL el quince de Mayo del dos mil dos.- CUENCA, DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 127-DJ-05

Cuenca, 21 de Enero de 2005

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente :

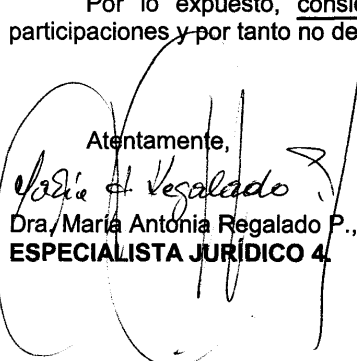
Se me ha sumillado para la pertinente revisión y análisis jurídico, una escritura pública de transferencia de participaciones en la Compañía " **INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.** ", otorgada en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, el 3 de Enero de 2005, en la que comparece, a través de un mandatario, como cedente el Sr. KURT DORFZAUN HAHN y su cónyuge, y como cesionaria la empresa "EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA. ", respecto de la cual, informo lo siguiente :

En la referida escritura pública se ha incurrido en la prohibición constante en el inc. 2º del Art. 261 de la Ley de Compañías, puesto que el cedente Sr. Kurt Dorfzaun Hahn es actualmente Gerente de " EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA. ", empresa a la que se está transfiriendo las participaciones, y pese a que las comparecencias se las realiza a través de terceras personas, legalmente resulta que el administrador de una sociedad está contratando con la compañía que administra, circunstancia que se encuentra expresamente prohibida en la disposición legal antes citada.

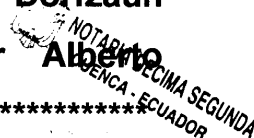
Cabe anotar también que según consta en el Art. 20º del Estatuto de "EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA. ", para el caso de ausencia del Gerente quien lo debe subrogar es el Subgerente.

Por lo expuesto, considero improcedente la relacionada transferencia de participaciones y por tanto no debe ser ingresada en nuestro Registro de Sociedades.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

**Escritura Pública Aclaratoria a una de
Transferencia de Participaciones que
otorga el señor Ernesto Dorfzaun
Heid a favor del Señor Alberto
Dorfzaun Heid*****
Cuantía: Indeterminada *******



En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los quince días del mes de Noviembre del dos mil cinco, ante mi doctor Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen por una parte, el señor Ernesto Dorfzaun Heid, como apoderado del señor Kurt Dorfzaun y señora Ilse Heid; y por otra parte, el señor Alberto Dorfzaun Heid, por sus propios derechos. El acta de Junta General será transcrita en este instrumento como documento habilitante. Los comparecientes, son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y capaces ante la Ley para todo acto o contrato, y bien instruidos que fueron del objeto y resultados de esta escritura pública, me presentan la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura en la que conste la rectificación de una anterior al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura, Ernesto Dorfzaun Heid, con la misma calidad con la que intervino en la escritura que por la presente se rectifica; y Alberto Dorfzaun Heid, ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, y civilmente capaces. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** El día tres de enero del presente año dos mil cinco, y en esta misma notaria se otorgó una escritura según la cual Kurt Dorfzaun Hahn y su señora Ilse Heid, transferían doscientas un mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, en el capital de Inmobiliaria Ilku Cía. Ltda., a favor de Alberto Dorfzaun, como representante de Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.-** Habiéndose cometido un error respecto de la calidad con la que intervino el

cesionario, se rectifica la escritura mencionada en la cláusula precedente, en el sentido de que la transferencia no fue en favor de Exportadora Dorfzaun Cía. Ltda., sino a favor de Alberto Dorfzaun como persona natural. Se aclara que el contrato de cesión que hoy se rectifica no llegó a registrarse en Intendencia de Compañías; que la junta general de Inmobiliaria Ilku Cía. Ltda., reunida con el carácter de universal en febrero pasado, autorizó expresamente que se proceda a esta rectificación; y que, a pesar de que Exportadora K. Dorfzaun, nada tiene que reclamar, quién actuó, supuestamente, en su representación, Alberto Dorfzaun manifiesta su conformidad. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Dígnese usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento; inserte como documento habilitante, la copia del acta de junta general que se acompaña, y tome nota de esta rectificación al margen de la matriz de la escritura de tres de enero pasado. Cuenca, Noviembre quince del dos mil cinco. f) J. Maldonado A. Dr. Jorge Maldonado Aguilar. Abogado. Matrícula número setenta y siete. Colegio de Abogados del Azuay. **(Hasta aquí la minuta) (Sigue el documento habilitante) JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA 16 DE FEBRERO DEL 2005** En la ciudad de Cuenca, el día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil cinco, a las diez horas treinta minutos y en el local social ubicado con frente a la avenida Gil Ramírez Dávalos número cuatro-treinta y uno se reúne la Junta General extraordinaria de INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA., con la asistencia de las siguientes personas: señor Kurt Dorfzaun Hahn,^x propietario del ochenta y siete punto cinco por ciento de las participaciones en que ésta dividido el capital; señor Alberto Dorfzaun Heid,^x y señor Ernesto Dorfzaun Heid,^x éste por su propio derecho, y representando, además, el de sus hermanos Roberto,[✓] Janet y Bárbara[✓] Dorfzaun Heid, mediante carta poder suscrita por el apoderado general de éstos. Como cada uno de los hermanos Dorfzaun Heid

representa el dos punto cinco por ciento del capital, está presente el cien por ciento, razón por la cual la junta se entiende válidamente constituida a pesar de no haber sido convocada. El presidente señor Alberto Dorfzaun Heid declara instalada la sesión, y actúa como secretario el gerente señor Kurt Dorfzaun, quién manifiesta que el único punto a tratarse es la autorización para que se rectifique la escritura de transferencia de participaciones otorgada el tres de enero pasado, entre Ernesto Dorfzaun como cedente y Alberto Dorfzaun como cesionario, en el sentido de que este último actuó por su propio derecho, y no a nombre de Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda. Luego de algunas intervenciones respecto de como sucedieron las cosas y cual fue la causa del error, la junta, por unanimidad, autoriza que se proceda a la rectificación mencionada por el gerente, y deja expresa constancia de que la intención de todos quienes participaron en la junta general anterior, de fecha treinta de diciembre del dos mil cuatro, fue la de autorizar que las participaciones que constaban a nombre de Kurt Dorfzaun se transfieran a Alberto Dorfzaun como persona natural. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia, todos los asistentes. f) Ilegible. Alberto Dorfzaun Heid. PRESIDENTE. f) Ilegible. Ernesto Dorfzaun Heid. f) Ilegible. Kurt Dorfzaun Hahn. GERENTE-SECRETARIO (Hasta aquí el documento habilitante) Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi El Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) ilegible. C.U. 010131903-6 f) ilegible. C.U. 010102433-9. f) Wilson Peña C. Dr. Wilson Peña Castro. Notario Décimo Segundo Cuenca.-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada que la firmo y sello el mismo día de su celebración.


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

RAZON: Siento como tal que se tomó nota del contenido de la
✓ presente escritura al margen de la escritura de fecha tres de Enero del
presente año, que es la que se rectifica.

Cuenca, Noviembre 15 del 2.005

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

Doy fe, que en fecha de hoy 16 de Diciembre del 2005, he procedido
ha tomar nota al margen en la escritura de Escisión, Nacimiento de
Nueva Compañía, Aumento y Disminución de Capital Social, denominada
FABRICA NACIONAL DE ADHESIVOS CO LTDA, sobre la escritura que ante
cede. Cuenca, 16 de Diciembre del 2005.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente aclaratoria de transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de escisión en: Fabrica Nacional de Adhesivos e Inmobiliaria Ilku Cia. Ltda, la disminución del capital social de la primera; y, la creación de la compañía **INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA**, inscrita con el N. 192 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ el quince de Mayo del dos mil dos.- **Cuenca, veinte y seis de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil del Cantón.-**



ESCRITURA :

DE: PODER ESPECIAL

[Firma manuscrita]

ESCRITURA :

DE: PODER ESPECIAL

OTORGA: KURT DORFZAUN Y SEÑORA

A FAVOR DE: ERNESTO DORFZAUN HEID

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy veinte de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora Lillana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, encontrándome en el domicilio ubicado en la calle N. Aguilar, dos noventa y siete; comparecen los cónyuges KURT DORFZAUN E ILSE HEID DE DORFZAUN, de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, casados, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes manifiestan que entienden perfectamente el idioma castellano, en su calidad de poderdantes a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas que se encuentran bajo su responsabilidad, sírvase incorporar la presente minuta que

contiene un poder especial, cuanto en derecho se requiere, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en calidad de mandantes los cónyuges Kurt Dorfzaun e Ilse Heid de Dorfzaun, de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, casados, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la ley para obligarse y contratar. CONTENIDO DEL PODER.- Los mandantes confieren poder especial, cuanto en derecho se requiere a favor del mandatario señor Ernesto Dorfzaun Heid, para que en forma ilimitada en representación de sus mandantes realice toda clase de negociaciones mercantiles, de orden familiar y de negocios en general; emita y reciba títulos valores; inicie y conteste reclamaciones judiciales y extrajudiciales; compre y venda toda clase de bienes muebles e inmuebles; negocie acciones y participaciones, reciba y entregue dinero; en fin, toda clase de gestiones judiciales y extrajudiciales, en representación de sus mandantes. Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este poder especial. Atentamente, Doctor Eugenio Fernandez, Abogado, matrícula número trescientos dieciséis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta que queda inserta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010033199-0

KURT DORFZAUN HAHN

17 DE ABRIL DE 1925

MUNICH - ALEMANIA

12 16

QUITO - PICHINCHA - 1951



EQUATORIANA V2114-V1122

CASADO CON ILESE HEID

SECUNDARIA INDUSTRIAL

MAURICIO DORFZAUN

BARBARA HAHN

CUENCA 11 DE NOVIEMBRE DE 1991

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE EXPIRACION 0563225

FORMA No. CA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010104140-8

ILSE HEID KAHN

6 DE FEBRERO DE 1928

ESSEN - ALEMANIA

4676

QUITO - 1987 D.EXT. H.D/G.



ALEMANA V434

CASADO CON KURT DORFZAUN

SECUNDARIA

ERNESTO KAHN

CUENCA 13 DE MARZO DE 1988

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

B 02852 A.S.

FF 0211010



El presente documento, al ser presentado a la Notaria, se afirma y ratifica
contenido y forma con arreglo a lo que consta en el original de la cual
D. F. K. Kurt Dorfzaun, C.I. 010033199-0; y Ilse Heid, C.I. 010104140-8. y
L. Montesinos, la Notaria Décimo Primero.

[Signature]

Se otorgó ante la Doctora Liliana Montesinos, el veinte de agosto de dos
mil tres, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la
escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de
hoy treinta de septiembre de dos mil tres.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
en... 2... toja(s). Cuenca, a 15 de NOVIEMBRE de 2003...

[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010102433-9

DORFZAUN HEID ALBERTO LETFOLDO

ASOCIADO XXX1,955

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

03 100 01724

6/00/1 / CUENCA

SAGRARIO 55




ECUATORIANA ***** V4344V4444

CASADO IRENE OLGA RUTHSCHILD ENGEL

SUPERIOR ECONOMISTA

KURT DORFZAUN

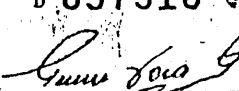
ILSE HEID

QUITO 15/09/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

037916




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010131903-6

DORFZAUN HEID ERNESTO SIMON

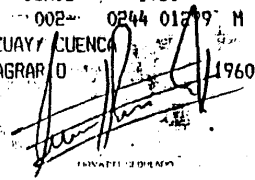
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

09 JUNIO 1960

002- 0244 0179 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1960




ECUATORIANA ***** V4444V4442

CASADO DINA ROZEN FEISACH

SECUNDARIA NEGOCIANTE

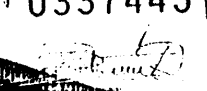
KURT DORFZAUN

ILSE HEID

QUITO 30/10/2002

30/10/2014

0337445




NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante
en.....foja(s). Cuenca, a 15 de.....del....05

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

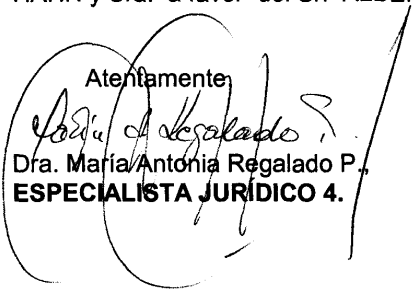
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 113-DJ-06
Cuenca, 10 de Febrero de 2006

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 15 de Noviembre de 2005, la que contiene una rectificación a la transferencia de participaciones celebrada en la misma Notaría el 3 de Enero de 2005 en la Compañía "**INMOBILIARIA ILKU CÍA. LTDA.**", instrumento público en el que se rectifica que la transferencia efectuada por el socio KURT DORFZAUN HAHN y Sra. fue a favor del Sr. ALBERTO DORFZAUN HEID y no a favor de la Compañía "Exportadora K. Dorfzaun Cía Ltda.", respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, se determina que con la aludida rectificación ya no existe autocontratación que fue el obstáculo para ingresar la transferencia de 3 de Enero de 2005 en nuestro Registro de Sociedades, por lo que considero que una vez solucionado el inconveniente, dicho Departamento registral debería ingresar al sistema institucional correspondiente la transferencia de 201.250 participaciones en la compañía "**INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.**" efectuada por el Sr. KURT DORFZAUN HAHN y Sra. a favor del Sr. ALBERTO DORFZAUN HEID.

Atentamente

Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 32551

Usuario: jaimeo

Nombre: INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						230.000,00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	
1	0100331990	DORFZAUN HAHN KURT ✓	ALEMANIA	NACIONAL	201.250,00	
2	0101024339	DORFZAUN HEID ALBERTO LEOPOLDO ✓	ECUADOR	NACIONAL	5.750,00	
3	0101223980	DORFZAUN HEID BARBARA ANN ✓	ECUADOR	NACIONAL	5.750,00	
4	0101319036	DORFZAUN HEID ERNESTO SIMON ✓	ECUADOR	NACIONAL	5.750,00	
5	0100869825	DORFZAUN HEID JANET SUSANA ✓	ECUADOR	NACIONAL	5.750,00	
6	0101537959	DORFZAUN HEID ROBERTO DANIEL ✓	ECUADOR	NACIONAL	5.750,00	
TOTAL (USD \$):						230.000,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/04/2005 16:34:34

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2006 16:12:17

Dra. Verónica Vázquez López
Secretario Abogado

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.